CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISION DE CUENTAS Y CONTROL DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO

Asunción, 16 de setiembre del 2020

Dictamen N° 56 - 20/21
Expediente N° 20 - 6224

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución Nº 1286/20, os aconseja la **ratificación en el rechazo de la Honorable Cámara de Senadores** con relación al Proyecto de Ley **"QUE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN GRADUAL DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS",** remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N°1.184 de fecha 30 de junio de 2020.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

1) Senador Abel Alcides González Ramírez Presidente

2) Senador Juan Bartolomé Ramírez Brizuela Vicepresidente

Certifico que toda la información dada en éste documento es verdadera y correcta.

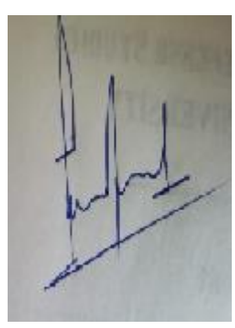

_____
Director de Comisión